INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023
SERVICIO TECNICO PROFESIONAL PARA LOS EQUIPOS DE ACELERADORES Y BRAQUITERAPIA DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 423.701.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/202 SERVICIO TECNICO PROFESIONAL PARA LOS EQUIPOS DE ACELERADORES Y BRAQUITERAPIA DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 423.701.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 25 /2023** de fecha 21 de marzo de 2023 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/202 SERVICIO TECNICO PROFESIONAL PARA LOS EQUIPOS DE ACELERADORES Y BRAQUITERAPIA DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 423.701., CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 09/2023 de fecha 02 de mayo de 2023, según el siguiente detalle:

- **C.P. SILVIA MARTINEZ,** en representación de la Dirección Administrativa.
- **DRA.PAMELA AQUINO,** en representación del Dpto. de Oncología Radiante
- **TEC. SONIA ZARATE ,** en representación del Dpto. de Electromedicina

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 30 /2023 de fecha 30 de enero de 2023, se comunica el inicio del llamado y autoriza que la UOC N° 3 lleve a cabo el proceso.
Por Nota UOC N° 160/2022 de fecha 10 de marzo de 2023, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 423.701**, en el marco de la Resolución S.G. N° 64 de fecha 28 de febrero de 2023.
El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 25 de fecha 021/03 /2023.**

Por Nota, de fecha 161 de marzo de 2023, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Aquino Cardozo
Reg. Prof. Nº 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

d) Precios Referenciales:

LOTE I SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL DE LA MARCA VARIAN MEDICAL SISTEMS - MODELO CLINAX SERIE CX5792 - CODIGO PATRIMONIAL N° 011-27-40-0403

Lote	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Precio Unitario
1	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS PARA EL ACELERADOR LINEAL	Servicios profesionales para Asistencia Técnica remota por falla de software y consultas al usuario para el TPS Eclipse ARIA .Provisión de repuestos de todas las partes, asistencia técnica para cambio de partes del Acelerador, Mantenimiento Preventivo de Chiller, Repuestos de Chiller, Cañería. Contempla la asistencia técnica con soporte técnico ilimitado del acelerador lineal, gantry, modulador, camilla, consolas de tratamiento y estaciones de trabajo. Incluye el chiller y el estabilizador de tensión. Consumibles según necesidad o protocolo del fabricante: SF6 gas, lubricantes: Gasa, aceite, Fiel lamp and socket Satnd Batteries, Chemical Water filter, Internal Water, Bttery MU CHINTER, Fiel Lamp mirror, Agua Destilada. LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	450.500.000

LOTE II SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL DE LA MARCA VARIAN MEDICAL SISTEMS - MODELO VITALBEM -SERIE N° 4365 CODIGO PATRIMONIAL N° 12008-27-40-0485

Lote	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Precio Unitario
1	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS PARA EL ACELERADOR LINEAL	Servicio profesional para Asistencia Técnica remota por falla de Software y consultas al usuario para el TPS Eclipse y Aria. No contempla las actualizaciones de versión, no contempla partes de UPS y Batería para las estaciones de trabajo ARIA Y ECLIPSE. Provisión de repuestos de todas las partes. Asistencia técnica para cambio de partes de Acelerador, Mantenimiento Preventivo de Chiller, repuestos de chiller, cañería. Consumible según necesidad o protocolo del fabricante: SF6 Lubricante: Gasa, aceite, Field lamp and socket, Stand batteries, Chemical water, Battery MU CPINTER Field Lamp mirror, Agua destilada. LOS SERVICIO S SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	562.500.000

LOTE III SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN - MODELO GAMMA MED PLUS Ix SERIE N° 0833 - CODIGO PATRIMONIAL N° 011-27-40-0385

Lote	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Precio Unitario
1	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS PARA EL EQUIPO DE BRAQUITERAPIA.	Servicio Tecnico Profesional para el Equipo de Braquiterapia Varian. Incluye la Provison de 3(tres) fuentes por año en total seria (6 fuentes en total).	934.000.000

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Amino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es de carácter plurianual contrato abierto se encuentra sujeto a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Nación asignado para el Ejercicio Fiscal 2023.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura al sobre recepcionado en fecha 27 de abril del 2023, siendo las 09:10 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia del **Lic. Maby González Lesmo,** Representación de la UOC N° 3 INCAN, y la Sra. Gloria González en representación de la UOC del INCAN...

El acto de apertura fue realizado a pesar de contar sólo con un oferente, debido la necesidad urgente adquirir los bienes incluidos en la presente Licitación Pública Nacional, se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado.

En este acto se verifica que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada la empresa: **JACK FACK S.R.L.**

OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**
JACK FACK S.R.L.	**7.045.000.000.-**

Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 360.000.000.-
Póliza N°: 150800284.-
Vigencia: Desde el 25/04/2023 al 21/11/2023.-
FOLIADO DEL 001 AL 99.-

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Arrúa Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M. Zárate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
JACK FACK S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 99

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá

ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Arnino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: JACK FACK S.R.L.				
1	QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO	862.989	4.383.985	**NO REGISTRAN DATOS**
2	HUGO CODAS THOMPSON	218.310	4.383.995	
3	FLORENCIA MARIA TERESA LLANO DE CODAS THOMPSON	308.532	4.383.998	
4	RAFAEL CACERES GALEANO	3.175.936	4.384.006	**NO REGISTRAN DATOS**
5	LILIAN SALINAS LEE	3.371.607	4.384.028	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando
que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Aquino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5.2 Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este comité procede a ubicar la cotización del Ítems ofertado como los más bajos, es decir del oferente **JACK FACK S.R.L.,** siendo esta la única oferta presentada.

LOTE	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
1	1.082.000.000	JACK FACK S.R.L.
2	3.375.000.000	JACK FACK S.R.L.
3	1.868.000.000	JACK FACK S.R.L

Lo observado en el cuadro anterior, corresponde a la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados del ítem licitado en el presente llamado, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dicha empresa como las más apta, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

6 DOCUMENTOS FORMALES:

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
c) Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N°	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	JACK FACK S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Armino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

- **Documentos Sustanciales conforme a la Cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS"

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	JACK FACK S.R.L.
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por	N/A

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Aquino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	
b. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple

Capacidad Financiera.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Formulario 106 de los últimos años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos (2019-2020-2021) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Experiencia Requerida.	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Constancia de RUC emitida por la SET. 3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Aquino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Capacidad Técnica.	
- Poseer capacidad suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos. - Asumir que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos. - Asumir que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo - Garantizar por escrito los servicios realizados por 3(tres) meses a partir de la provisión de respuesta y accesorios. - Proveer el personal necesario, en cantidad y certificados por la empresa fabricante, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios y que será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados. - Asumir a su entera responsabilidad por los daños causados al equipo de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. - Proveer de todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante. - El oferente deberá contar con habilitación vigente para reparación de equipos médicos por la entidad competente.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 y 8 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

6.2.1. Experiencia:

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Aquino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

EMPRESA	MONTO TOTAL	25% DEL MONTO TOTAL	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
JACK FACK S.R.L.	7.045.000.000	1.761.250.000	2.154.599.335	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. Capacidad Técnica: Conforme al detalle del cuadro superior se deja constancia del cumplimiento de los requisitos documentales que evalúan los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica.

6.3. Capacidad financiera:

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020)/2021

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020)/2021

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019-2020-2021

JACK FACK S.R.L.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	26.564.453.637 / 4.965.571.949	5,35	30.817.766.176 / 4.574.019.518	6,74	29.314.805.491 / 2.557.107.296	11,46	7,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.965.571.494 / 41.725.196.399	0,12	4.574.019.518 / 45.886.525.960	0,10	2.557.296 / 44.301.726.380	0,06	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.223.447.079 / 600.000.000	7,04	4.161.950.610 / 200.000.000	20,81	3.085.282.723 / 35.400.000.000	0,09	9,31	CUMPLE

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Amino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

6.4. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

	JACK FACK S.R.L.
- Declaración Jurada de Poseer capacidad suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos. - Declaración Jurada de tener conocimiento y de haber verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos. - Declaración Jurada que los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo - Garantizar por escrito los servicios realizados por 3(tres) meses a partir de la provisión de respuesta y accesorios. - Declaración Jurada de contar con personal necesario, en cantidad y certificados por la empresa fabricante, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios y que será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados. - Declaración Jurada de Asumir a su entera responsabilidad por los daños causados al equipo de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. - Declaración Jurada que Proveerá todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante. - Presentar Copia de la Habilitación vigente para reparación de equipos médicos por la entidad competente.	Cumple

6.5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Amuino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.

LOTES	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	OBSERVACIÓN
		LOTE I	
1	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS	Servicios profesionales para Asistencia Técnica remota por falla de software y consultas al usuario para el TPS Eclipse ARIA .Provisión de repuestos de todas las partes, asistencia técnica para cambio de partes del Acelerador, Mantenimiento Preventivo de Chiller, Repuestos de Chiller, Cañería. Contempla la asistencia técnica con soporte técnico ilimitado del acelerador lineal, gantry, modulador, camilla, consolas de tratamiento y estaciones de trabajo. Incluye el chiller y el estabilizador de tensión. Consumibles según necesidad o protocolo del fabricante: SF6 gas, lubricantes: Gasa, aceite, Fiel lamp and socket Satnd Batteries, Chemical Water filter, Internal Water, Bttery MU CHINTER, Fiel Lamp mirror, Agua Destilada. LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	**La única oferta presentada, cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**
		LOTE II	
2	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS	Servicio profesional para Asistencia Técnica remota por falla de Software y consultas al usuario para el TPS Eclipse y Aria. No contempla las actualizaciones de versión, no contempla partes de UPS y Batería para las estaciones de trabajo ARIA Y ECLIPSE. Provisión de repuestos de todas las partes. Asistencia técnica para cambio de partes de Acelerador, Mantenimiento Preventivo de Chiller, repuestos de chiller, cañería. Consumible según necesidad o protocolo del fabricante: SF6 Lubricante: Gasa, aceite, Field lamp and socket, Stand batteries, Chemical water, Battery MU CPINTER Field Lamp mirror, Agua destilada. LOS SERVICIO S SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	**La única oferta presentada, cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**
		LOTE III	
3	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS	Servicio Tecnico Profesional para el Equipo de Braquiterapia Varian. Incluye la Provison de 3(tres) fuentes por año en total seria (6 fuentes en total).	**La única oferta presentada, cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**

7 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Aquino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

8 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, este comité sugiere cuanto sigue:

a) Disminuir Cantidad inicialmente programada considerando que el monto total de la oferta rebasa el valor a contratar establecido en el PAC .
b) Adjudicar a la empresa **JACK FACK S.R.L.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

LOTE I SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL DE LA MARCA VARIAN MEDICAL SISTEMS - MODELO CLINAX SERIE CX5792 - CODIGO PATRIMONIAL N° 011-27-40-0403

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Maximo
1	81101701-001	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS	Servicios profesionales para Asistencia Técnica remota por falla de software y consultas al usuario para el TPS Eclipse ARIA .Provisión de repuestos de todas las partes, asistencia técnica para cambio de partes del Acelerador, Mantenimiento Preventivo de Chiller, Repuestos de Chiller, Cañería. Contempla la asistencia técnica con soporte técnico ilimitado del acelerador lineal, gantry, modulador, camilla, consolas de tratamiento y estaciones de trabajo. Incluye el chiller y el estabilizador de tensión. Consumibles según necesidad o protocolo del fabricante: SF6 gas, lubricantes: Gasa, aceite, Fiel lamp and socket Satnd Batteries, Chemical Water filter, Internal Water, Bttery MU CHINTER, Fiel Lamp mirror, Agua Destilada. LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	UNDAD	EVENTO	1	450.500.000	**901.000.000**	**1.802.000.000**

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Aquino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "instituto nacional del cáncer"
Comité de Evaluación

LOTE II SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL DE LA MARCA VARIAN MEDICAL SISTEMS - MODELO VITALBEM -SERIE N° 4365 CODIGO PATRIMONIAL N° 12008-27-40-0485

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Maximo
1	81101701-001	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS	Servicio profesional para Asistencia Técnica remota por falla de Software y consultas al usuario para el TPS Eclipse y Aria. No contempla las actualizaciones de versión, no contempla partes de UPS y Batería para las estaciones de trabajo ARIA Y ECLIPSE. Provisión de repuestos de todas las partes. Asistencia técnica para cambio de partes de Acelerador, Mantenimiento Preventivo de Chiller, repuestos de chiller, cañería. Consumible según necesidad o protocolo del fabricante: SF6 Lubricante: Gasa, aceite, Field lamp and socket, Stand batteries, Chemical water, Battery MU CPINTER Field Lamp mirror, Agua destilada. LOS SERVICIO S SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	UNDAD	EVENTO	1	562.500.000	**1.687.500.000**	**3.375.000.000**

LOTE III SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN - MODELO GAMMA MED PLUS Ix SERIE N° 0833 - CODIGO PATRIMONIAL N° 011-27-40-0385

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Maximo
1	81101701-001	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS	Servicio Tecnico Profesional para el Equipo de Braquiterapia Varian. Incluye la Provison de 3(tres) fuentes por año en total seria (6 fuentes en total).	UNIDAD	EVENTO	1	934.000.000	**934.000.000**	**1.868.000.000**
							MONTO TOTAL MAXIMO		**7.045.000.000**

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Aquino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

- **LOTE I MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: 901.000.000.- (guaraníes novecientos un mil millones) IVA INCLUIDO.-**
- **LOTE I MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: 1.802.000.000.- (guaraníes: mil ochocientos dos millones) IVA INCLUIDO. –**
- **LOTE II MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: 1.687.500.000.- (guaraníes mil seiscientos ochenta y siete millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.**
- **LOTE II MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: 3.375.000.000.- (guaraníes: tres mil trescientos setenta y cinco millones) IVA INCLUIDO. –**
- **LOTE III MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: 934.000.000.- (guaraníes novecientos treinta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.**
- **LOTE III MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: 1.868.000.000.- (guaraníes: mil ochocientos sesenta y ocho millones) IVA INCLUIDO. –**

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Aquino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Dra. Pamela Aquino
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Tec. Sonia Zarate
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 28 de abril del 2023.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

INC Instituto Nacional del Cáncer

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

JACK FACK S.R.L.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03 /2023 - I.D. N° 423.701.-

LOTE I SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL DE LA MARCA VARIAN MEDICAL SISTEMS - MODELO CLINAX SERIE CX5792 - CODIGO PATRIMONIAL N° 011-27-40-0403

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Maximo
1	81101701-001	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS	Servicios profesionales para Asistencia Técnica remota por falla de software y consultas al usuario para el TPS Eclipse ARIA .Provisión de repuestos de todas las partes, asistencia técnica para cambio de partes del Acelerador, Mantenimiento Preventivo de Chiller, Repuestos de Chiller, Cañería. Contempla la asistencia técnica con soporte técnico ilimitado del acelerador lineal, gantry, modulador, camilla, consolas de tratamiento y estaciones de trabajo. Incluye el chiller y el estabilizador de tensión. Consumibles según necesidad o protocolo del fabricante: SF6 gas, lubricantes: Gasa, aceite, Fiel lamp and socket Satnd Batteries, Chemical Water filter, Internal Water, Bttery MU CHINTER, Fiel Lamp mirror, Agua Destilada. LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	UNDAD	N/A	N/A	EVENTO	1	450.500.000	**901.000.000**	**1.802.000.000**

LOTE II SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL DE LA MARCA VARIAN MEDICAL SISTEMS - MODELO VITALBEM -SERIE N° 4365 CODIGO PATRIMONIAL N° 12008-27-40-0485

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Maximo

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Arumo Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncología Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

1	81101701-001	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS	Servicio profesional para Asistencia Técnica remota por falla de Software y consultas al usuario para el TPS Eclipse y Aria. No contempla las actualizaciones de versión, no contempla partes de UPS y Batería para las estaciones de trabajo ARIA Y ECLIPSE. Provisión de repuestos de todas las partes. Asistencia técnica para cambio de partes de Acelerador, Mantenimiento Preventivo de Chiller, repuestos de chiller, cañería. Consumible según necesidad o protocolo del fabricante: SF6 Lubricante: Gasa, aceite, Field lamp and socket, Stand batteries, Chemical water, Battery MU CPINTER Field Lamp mirror, Agua destilada. LOS SERVICIO S SERAN REALIZADOS EN FORMA TRIMESTRAL.	UNDAD	N/A	N/A	EVENTO	1	562.500.000	**1.687.500.000**	**3.375.000.000**

LOTE III SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN - MODELO GAMMA MED PLUS Ix SERIE N° 0833 - CODIGO PATRIMONIAL N° 011-27-40-0385

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Maximo
1	81101701-001	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA Y EQUIPOS	Servicio Tecnico Profesional para el Equipo de Braquiterapia Varian. Incluye la Provison de 3(tres) fuentes por año en total seria (6 fuentes en total).	UNIDAD	N/A	N/A	EVENTO	1	934.000.000	**934.000.000**	**1.868.000.000**
MONTO TOTAL MAXIMO											**7.045.000.000**

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Dra. Pamela Aquino Cardozo
Reg. Prof. N° 14.429
Especialista en Oncologia Radioterapica

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer